



Radicado N° 202602100005091

Bogotá D. C., viernes, 06 de febrero de 2026

Señor
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta Radicado 202605510009392

Cordial Saludo

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Muchas gracias por su comunicación; la percepción y acompañamiento de nuestros televidentes es un insumo valioso el cual nos permite entregar una oferta que responda a las necesidades y expectativas de nuestras audiencias. Respecto a su sugerencia, esta fue remitida al equipo encargado a fin de que sea estudiada y se tenga en cuenta.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

ANA MARÍA MONTAÑA IBÁÑEZ
DIRECTORA CANAL SEÑAL COLOMBIA